



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

SUMARIO

1. TRAMITACIÓN CERRADA

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.1 Leyes

- 7-05/PL-000004, Ley por la que se autoriza la enajenación del bien inmueble conocido como “La Casa de las Conchas”, de Salamanca (*Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2005*) 18.596

2. TRAMITACIÓN EN CURSO

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

- 7-05/PL-000004, Proyecto de Ley por la que se autoriza la enajenación del bien inmueble conocido como “La Casa de las Conchas”, de Salamanca (*Tramitación directa y en lectura única ante el Pleno*) 18.597

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

- 7-05/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales (*Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio no favorable a la toma en consideración*) 18.597

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

- 7-05/PNLP-000147, relativa a limitación de la subcontratación de obras y servicios (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.598

- 7-05/PNLP-000149, relativa a creación de una comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.599
- 7-05/PNLP-000150, relativa a medidas educativas para prevenir la violencia de género (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.600
- 7-05/PNLP-000152, relativa a medidas contra el transfuguismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.600
- 7-05/POP-000507, relativa al Plan de Dinamización Turística (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.607
- 7-05/POP-000508, relativa a la campaña Calidad Certificada (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.608
- 7-05/POP-000509, relativa a plan formativo para el sector aeronáutico andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.608
- 7-05/POP-000510, relativa a medidas para la conciliación familiar (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.608
- 7-05/POP-000511, relativa al *Ibis eremita* (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.609
- 7-05/POP-000512, relativa a uso racional del medicamento en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.609
- 7-05/POP-000513, relativa a tratamientos de reproducción asistida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.610
- 7-05/POP-000514, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.610
- 7-05/POP-000515, relativa a convenios de colaboración con asociaciones de ayuda a afectados de Sida en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.610
- 7-05/POP-000516, relativa a la mujer inmigrante (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.611
- 7-05/POP-000517, relativa a situación del medio rural y restitución del subsidio agrario (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.611
- 7-05/POP-000518, relativa al transfuguismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.611
- 7-05/POP-000519, relativa a la inclusión de la deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.612
- 7-05/POP-000520, relativa a participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.612
- 7-05/POP-000521, relativa a subida del precio del agua (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.612

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

- 7-05/I-000064, relativa a política general en materia de Administración Local (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.601

2.5.2 MOCIONES

- 7-05/M-000019, relativa a política general para el bienestar social (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.602

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

- 7-05/POP-000500, relativa a problemas pesqueros en el Golfo de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.605
- 7-05/POP-000501, relativa a siniestralidad laboral (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.605
- 7-05/POP-000502, relativa a planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.606
- 7-05/POP-000503, relativa a situación y medidas en relación al acuífero del Valle de Abdalajís, Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.606
- 7-05/POP-000505, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.606
- 7-05/POP-000506, relativa a Descartes en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.607

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/POP-000522, relativa a bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común, PAC (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 18.613 – 7-05/POP-000523, relativa a centros de acogidas (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 18.613 – 7-05/POP-000524, relativa a proyecto de integración social de inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 18.613 – 7-05/POP-000525, relativa a consecuencias de la falta de juzgados específicos de violencia en Andalucía (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 18.614 | <ul style="list-style-type: none"> – 7-05/POP-000526, relativa a insuficiencia de inspectores de Trabajo (<i>Calificación favorable y admisión a trámite</i>) 18.614 |
|--|---|

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 7-05/APP-000184, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre las repercusiones que la recientemente aprobada Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo tendrá en los diversos sectores de la economía y municipios andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 18.614

3. INFORMACIÓN

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

- 7-05/OAPP-000007, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente 18.615

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

- Designación de funcionarios colaboradores en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía 18.615

1.1 TEXTOS APROBADOS

1.1.1 LEYES Y OTRAS NORMAS

1.1.1.1 Leyes

7-05/PL-000004, Ley por la que se autoriza la enajenación del bien inmueble conocido como “La Casa de las Conchas”, de Salamanca

Aprobada por el Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 15 de noviembre de 2005

LEY POR LA QUE SE AUTORIZA LA ENAJENACIÓN DEL BIEN INMUEBLE CONOCIDO COMO “LA CASA DE LAS CONCHAS”, DE SALAMANCA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad Autónoma de Andalucía es titular de seis fincas registrales del total de las ocho que conforman el inmueble conocido como “La Casa de las Conchas”, de Salamanca, declarado monumento perteneciente al Tesoro Artístico Nacional por Real Orden de 6 de mayo de 1929.

Resulta llamativo el hecho de que la Comunidad Autónoma de Andalucía sea titular de un inmueble tan emblemático como “La Casa de las Conchas”, localizado, además, fuera de su territorio.

Conviene recordar que la adquisición de esta casa palacio salmantina responde al ofrecimiento de los herederos del anterior titular, el Conde de Santa Coloma, de entregarla como pago de la deuda tributaria devengada por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.

Dicha adquisición respondió también a la voluntad de la Junta de Andalucía de incorporar un bien de propiedad privada al patrimonio público, como mejor garantía de su conservación y protección.

A tal fin, desde que la Comunidad Autónoma de Andalucía adquirió la titularidad del inmueble ha tenido la voluntad de ofrecer el monumento a la Administración del Estado, que se encontraba ya entonces en posesión del mismo (por habérselo

cedido el primitivo dueño) y en el que el Ministerio de Cultura había realizado cuantiosas inversiones para su adaptación como biblioteca pública.

Para ello, se han celebrado diversas reuniones con la participación de representantes de la Administración General del Estado y de la Junta de Andalucía con el objetivo de alcanzar un acuerdo satisfactorio para ambas. Este acuerdo finalmente se ha materializado formalizándose mediante el Protocolo General de Colaboración Patrimonial entre la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, de 18 de julio de 2005.

Este acuerdo de colaboración es expresión, sin duda alguna, de las deseables y, al mismo tiempo, necesarias relaciones de cooperación que deben existir en todo momento entre las diferentes Administraciones.

Por otro lado, cabe señalar que el uso y gestión del inmueble está atribuido a la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León y que, con la enajenación de esta casa palacio, la Administración General del Estado quedará como titular de la misma.

Por último, y con relación al concreto cauce normativo que se exige para enajenar este inmueble, el artículo 95 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en atención a la calificación del mismo como bien de interés cultural, establece que corresponde autorizar su enajenación al Parlamento de Andalucía mediante Ley.

Artículo único. Autorización para la enajenación.

Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para la enajenación a la Administración General del Estado del inmueble conocido como “La Casa de las Conchas”, sito en Salamanca, calle Compañía núm. 2.

Esta enajenación se instrumentará mediante permuta con otro inmueble propiedad de la Administración General del Estado.

Disposición final primera. Habilitación para desarrollo y ejecución.

Se faculta al Consejo de Gobierno a dictar las disposiciones necesarias en desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta Ley.

Disposición final segunda. Entrada en vigor.

La presente Ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía*.

2.1 PROYECTOS DE LEY, PROPOSICIONES DE LEY Y OTROS PROYECTOS DE NORMAS

2.1.1 PROYECTOS DE LEY

7-05/PL-000004, Proyecto de Ley por la que se autoriza la enajenación del bien inmueble conocido como “La Casa de las Conchas”, de Salamanca

*Tramitación directa y en lectura única ante el Pleno
Acuerdo del Pleno del Parlamento en sesión celebrada los días 9 y 10
de noviembre de 2005
Orden de publicación de 15 de noviembre de 2005*

2.1.2 PROPOSICIONES DE LEY

7-05/PPL-000003, Proposición de Ley relativa a creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Acuerdo del Consejo de Gobierno manifestando su criterio no favorable a la toma en consideración
Conocimiento por la Mesa del Parlamento en sesión celebrada el 16
de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

SECRETARIADO DEL CONSEJO DE GOBIERNO

JUAN ANTONIO CORTECERO MONTIJANO, VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA Y SECRETARIO DE ACTAS DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA,

CERTIFICA

Que el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de noviembre de 2005, ha aprobado Acuerdo por el que se manifiesta criterio no favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, que a continuación se transcribe:

“En cumplimiento del trámite previsto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, el Consejo de Gobierno ha conocido la Proposición de Ley número 7-05/PPL-000003, relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, presentada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía, al amparo de lo previsto en el artículo 123 y siguientes del Reglamento de la Cámara.

La política de concertación desarrollada entre el Gobierno de la Comunidad Autónoma y los agentes sociales y económicos ha propiciado la celebración de Acuerdos para la mejora de las condiciones de vida y de trabajo del conjunto de la sociedad andaluza.

El Anteproyecto de Ley de creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, una vez vencida la anterior legislatura, se halla actualmente en trámite para su remisión al Parlamento de Andalucía, como compromiso prioritario del VI Acuerdo de Concertación Social, suscrito el pasado 25 de enero de 2005, para el primer año de vigencia del mismo, y con el objetivo asimismo de dar cumplimiento a las propuestas contenidas en el Dictamen de la Comisión de Empleo y Desarrollo Tecnológico del Parlamento de Andalucía 6-01/DEC-000001, relativo a la siniestralidad laboral.

Asimismo, la Comisión de Empleo, en sesión celebrada el día 30 de septiembre del 2004, aprobó la Proposición de Ley número 7-04/PNLC-000126, instando al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas oportunas para crear el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

En el momento presente, el Anteproyecto de Ley de Creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales se halla en fase avanzada de consulta e informe con los agentes sociales y económicos, así como con los órganos administrativos, con Organismos de la Junta de Andalucía y con las organizaciones públicas y privadas interesadas o implicadas en el desarrollo de su actividad y el logro de sus objetivos. Igualmente se halla en fase avanzada la tramitación administrativa interna de orden presupuestario y jurídico, de forma que se considera inminente la presentación y remisión al Parlamento.

El Anteproyecto de Ley, de acuerdo con lo expuesto, configura el Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales como Organismo Autónomo de impulso de la promoción de la seguridad y salud laboral y la cultura preventiva, mediante actuaciones de asesoramiento, investigación, información, formación y divulgación.

En la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular que se somete a consideración no se cumplen los

compromisos adquiridos en el seno de la Concertación Social y adolece de graves defectos en relación a las potestades administrativas que son competencia de la Administración, y, por consiguiente, es un modelo incoherente en sí mismo y generador de confusión en el conjunto de organismos administrativos y agentes sociales implicados en la Prevención de Riesgos Laborales.

En su virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, a propuesta del Consejero de Empleo y previa deliberación del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en su reunión del día 8 de noviembre de 2005,

ACUERDA

Primero. Manifiestar criterio no favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa a la creación del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales.

Segunda. Dar traslado de este Acuerdo al Parlamento de Andalucía.”

Y para que así conste y a los oportunos efectos, expido la presente certificación en Sevilla, a ocho de noviembre de dos mil cinco.

El Viceconsejero de la Presidencia y Secretario de Actas
del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía,
Juan Antonio Cortecero Montijano.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.1 PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7-05/PNLP-000147, relativa a limitación de la subcontratación de obras y servicios

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a limitación de la subcontratación de obras y servicios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las causas principales de la siniestralidad laboral, junto con la precariedad laboral, se encuentran en el abuso de la subcontratación de obras. Las organizaciones sociales han coincidido en destacar la vinculación de la subcontratación con los accidentes laborales, así como en la exigencia de una regulación de la subcontratación.

Un reciente estudio de la Universidad de Granada, en el que estudiaba la causa de accidentes en la construcción, concluía que más del cincuenta por ciento de las obras se realizan por esta vía.

Por lo que respecta a las Administraciones Públicas, es cada vez más abundante la concurrencia en la contratación de empresas que subcontratan la mayor parte de sus actividades. Se da incluso la circunstancia de que algunas de las empresas contratistas con la Administración carecen de plantilla para la realización de la obra encomendada.

Esta forma de proceder redundante, en primer lugar, en perjuicio de los derechos de los trabajadores, ya que las obligaciones de la empresa concesionaria de las obras no se trasladan a la empresa subcontratada, y, en segundo lugar, a la calidad y seguridad de la obra realizada. Además, el abuso de las subcontrataciones crea la existencia real de empresas cuya única virtualidad es la intermediación en la adjudicación real de obras y servicios.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno a:

1. Establecer en la Comunidad Autónoma de Andalucía un registro de empresas contratistas de la Administración, en la que aparezcan los datos básicos referidos a plantilla, actividades, domicilio y trayectoria en su relación con la Administración.

2. Establecer, en el pliego de cláusulas administrativas en la contratación, requisitos explícitos respecto a la seguridad laboral, estabilidad de la plantilla y limitación del tiempo de trabajo.

3. Limitar la subcontratación de las obras y servicios a un máximo del 30% sobre el total de la obra principal y a una sola subcontratación por un mismo concepto o servicio.

4. Establecer la obligación de someter a autorización, por parte de la Administración, de cualquier subcontratación de obra.

5. Establecer en el pliego de condiciones de adjudicación de obras y servicios la responsabilidad solidaria entre la empresa principal y las subcontratas, así como la exigencia de iguales condiciones y derechos laborales.

6. Estimular a que las Corporaciones Locales dispongan medidas, en las cláusulas administrativas de contratación, con requisitos explícitos respecto a la seguridad laboral, estabilidad de la plantilla y limitación del tiempo de trabajo. Igualmente que incluyan, en los pliegos de condiciones de adjudicación de obras y servicios, la responsabilidad solidaria entre la empresa principal y las subcontratas, así como la exigencia de iguales condiciones y derechos laborales.

7. Impulsar similares medidas en el conjunto de la actividad privada.

8. Recurrir a la personación de la Comunidad Autónoma en todos los procesos derivados por accidentes laborales con resultado de muerte o en aquellos que considere de gravedad extraordinaria.

9. Exigir del Gobierno central una regulación de la subcontratación en todos los ámbitos, especialmente en el sector de la construcción.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2005.

La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/PNLP-000149, relativa a creación de una comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a creación de una comisión antiviolencia y contra el racismo para el deporte en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El deporte es una de las manifestaciones sociales y culturales de mayor relevancia en el mundo actual, produciéndose cada vez una mayor universalización de su práctica. Al mismo tiempo, la violencia y el racismo son fenómenos sociales de fácil arraigo en determinados sectores de la sociedad, cuyo origen diverso y múltiples consecuencias encuentran en el deporte, por sus características globales, un marco para su materialización.

El deporte espectáculo tiene, además, una enorme repercusión social y mediática, como foco de transmisión de mensajes capaces de conformar modelos de conductas y valores que incidan de forma generalizada en nuestra sociedad, y muy especialmente en la juventud.

La práctica deportiva en todas sus manifestaciones debe conllevar comportamientos, actitudes y conductas basados en la ética deportiva, frente al crecimiento de conductas violentas y antisociales asociadas al hecho deportivo.

La multitud de factores y causas desencadenantes de la violencia y los comportamientos racistas en el deporte, por su complejidad y amplitud, requieren de una respuesta coordinada entre instituciones, asociaciones, clubes, deportistas, padres y madres, técnicos, árbitros, educadores directivos, medios de comunicación, gestores del deporte, fuerzas de seguridad, administración de justicia y cualesquiera otros actores y agentes que intervengan de alguna manera en el fenómeno deportivo.

Así pues, el Gobierno de la Junta de Andalucía debe ayudar a encontrar soluciones a estos problemas, siguiendo las recomendaciones del Grupo de Expertos que, por encargo de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, analizó la actualización de la legislación deportiva, en consonancia con las iniciativas legislativas que en el ámbito estatal se están poniendo en marcha, así como el ejemplo que en este sentido ha supuesto el Pacto Andaluz contra la Violencia y el Racismo en el Fútbol, auspiciado por la Federación Andaluza de este deporte.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. La creación de una comisión antiviolencia y contra comportamientos racistas y xenófobos en el deporte de Andalucía, como órgano de análisis y propuesta, con representación de todos los agentes deportivos afectados:

a) Para realizar un análisis en profundidad de los fenómenos de esta naturaleza que se dan en el deporte.

b) Para impulsar medidas preventivas y represivas a favor de la ética deportiva, que eviten estas situaciones de riesgo.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000150, relativa a medidas educativas para prevenir la violencia de género

*Presentada por el G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas educativas para prevenir la violencia de género.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia de género constituye uno de los ataques más flagrantes a nuestra democracia porque vulnera derechos fundamentales, tales como la libertad, la igualdad, la vida, la seguridad y la no discriminación proclamados en nuestra Constitución. Así se recoge en la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Para poder ejercer medidas de acción positiva encaminadas a la desaparición de este tipo de violencia, es necesaria una actuación conjunta desde todos los ámbitos y, especialmente, desde el educativo, que constituye un elemento fundamental en la prevención de esta lacra social. En este sentido, los centros educativos han de disponer de los recursos suficientes para poder tomar las decisiones adecuadas que estén dirigidas a desarrollar en nuestros jóvenes su capacidad para ejercer la libertad, la tolerancia y la solidaridad. Interiorizar modelos de igualdad entre mujeres y hombres, erradicar los estereotipos de género y afianzar actitudes de respeto y resolución pacífica de los conflictos. Estos valores constituirán la base para una convivencia adecuada entre sexos, basada en el reconocimiento y respeto mutuo, que evite, desde edades tempranas, actitudes y acciones que concluyan en abusos y delitos de género.

Para ello, es importante que toda la comunidad educativa y, por tanto, también el Consejo Escolar, como órgano máximo de decisión última, continúen profundizando en la adopción de medidas en el ámbito escolar que sean elementos decisivos para la superación de los estereotipos sociales de cualquier tipo, base de esta violencia, y, especialmente, en aquellos que conducen a la discriminación por razón de sexo.

La eficacia de estas medidas irá en consonancia con un mayor grado de implicación de la propia comunidad educativa. Las acciones que se lleven a cabo, orientadas por una persona experta en materia de género, permitirán concienciar a nuestros niños y niñas y a los jóvenes de que la igualdad entre hombres y mujeres es el gran instrumento para garantizar los derechos de la ciudadanía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Elaborar una guía que tenga como objetivo sensibilizar y concienciar a la comunidad educativa sobre los modelos de igualdad entre los sexos y ayude a erradicar los estereotipos de género.
2. Crear la figura de "Responsable en coeducación" en los centros educativos a fin de asesorar, impulsar y coordinar todas las acciones de educación en igualdad entre hombres y mujeres.
3. Que los Consejos Escolares cuenten con una persona experta que asesore a la comunidad educativa sobre las acciones para promover valores de igualdad y medidas educativas para prevenir la violencia de género, de acuerdo con lo establecido en la Ley Integral de Medidas contra la Violencia de Género.

Sevilla, 16 de noviembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Socialista,
Manuel Gracia Navarro.

7-05/PNLP-000152, relativa a medidas contra el transfuguismo

*Presentada por el G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley ante el Pleno, relativa a medidas contra el transfuguismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El respeto a la voluntad democrática de los ciudadanos expresada en las urnas es, con demasiada frecuencia, vulnerado por el fenómeno del transfuguismo político. La práctica de esta conducta afecta de forma negativa a la gobernabilidad de las Corporaciones Locales donde la relación de fuerzas surgida de las urnas es alterada por determinados concejales que, elegidos en una formación política, se pasan a otra a lo largo de la legislatura.

En julio de 1998, los partidos políticos junto con el Ministerio de Administraciones Públicas, firmaron un acuerdo contra el transfuguismo que, dos años después, fue renovado.

Asimismo, el Parlamento de Andalucía aprobó en noviembre de 2001 una Proposición no de Ley que tenía como objetivo dar respaldo a estos acuerdos nacionales e impulsar la dignificación de la vida política con el respeto a los pactos suscritos y a la voluntad democrática de los ciudadanos. Esta Cámara acordó para ello que el Consejo de Gobierno, en el ámbito de sus competencias, impulsara medidas legislativas o de gobierno que impidieran esta práctica e incluso la penalizaran, y que abriera un diálogo con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) a fin de estudiar medidas tendentes a aislar el transfuguismo de la vida política local. También se le pedía que instara al Gobierno de la Nación a la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General

Desgraciadamente, cuatro años después de ser aprobada esta iniciativa, las medidas no se han puesto en marcha y seguimos viendo cómo la voluntad expresa en las urnas es vulnerada incluso por alguna fuerza política firmante del acuerdo que ahora ampara, fomenta y protege este fraude político. Ejemplo de ello es el comportamiento político seguido por el Consejo de Gobierno ante la Moción de Censura recientemente presentada en el Ayuntamiento de Gibraleón o el caso insólito de la Diputación Provincial de Almería, que es gobernada desde hace ya más de un año por tres tránsfugas con el consentimiento y aval del Partido Socialista de Andalucía.

Nos parece oportuno que el Parlamento de Andalucía, como expresión de la voluntad de los andaluces, no quede al margen de este asunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

El Parlamento de Andalucía:

1. Reitera su respaldo al acuerdo firmado entre once fuerzas políticas y el Ministerio de Administraciones Públicas el siete de julio de 1998 y renovado el veintiséis de septiembre de 2000.

2. Insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a instar a su vez al Gobierno de la Nación a que proceda, antes de seis meses, a la reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General en los aspectos y contenidos que se concretaron en los acuerdos sobre el transfuguismo de 1998 y 2000.

3. Insta al Consejo de Gobierno a que, en el marco de sus competencias, presente en un plazo de tres meses las medidas legislativas o de gobierno que tiendan a impedir o, en todo caso, a dificultar y penalizar las prácticas de transfuguismo contrarias a la letra y al espíritu de los acuerdos de 1998 y 2000; haciendo extensiva dichas medidas legislativas a los demás ámbitos institucionales.

4. Insta al Consejo de Gobierno a que traiga al Parlamento las medidas estudiadas con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) tendentes a aislar el transfuguismo de la vida política local de Andalucía.

5. Insta al Consejo de Gobierno a la convocatoria urgente de la Mesa contra el Transfuguismo para que estudie los casos de la Diputación de Almería y la Moción de Censura del Ayuntamiento de Gibraleón.

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5 INTERPELACIONES Y MOCIONES

2.5.1 INTERPELACIONES

7-05/I-000064, relativa a política general en materia de Administración Local

Formulada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Interpelación, relativa a política general en materia de Administración Local.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Consejo de Gobierno en materia de Administración Local?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
El Portavoz del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

2.5.2 MOCIONES

7-05/M-000019, relativa a política general para el bienestar social

Presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Consecuencia de la Interpelación 7-05/I-000058
Apertura del plazo de presentación de enmiendas con arreglo a lo previsto en el artículo 157.4 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 157 del Reglamento de la Cámara, presenta al Consejo de Gobierno la siguiente Moción, consecuencia de la Interpelación relativa a política general para el bienestar social.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Andalucía contempla la gestión de las competencias en materia de políticas sociales en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y es al Gobierno de la Junta al que le corresponde la responsabilidad de la ejecución y desarrollo de estas políticas.

Acabar con la pobreza, los riesgos de exclusión social de las personas y permitir la universalización de los servicios en materia de asistencia y prestaciones sociales deben ser objetivos del Gobierno andaluz.

En Andalucía la población dependiente severa y grave es de más de trescientas mil personas y además hay más de otras trescientas mil que necesitan ayuda para alguna actividad de la vida diaria.

En Andalucía las personas mayores de 65 años de edad y las que tienen discapacidad solo cuentan con una oferta pública del servicio de ayuda a domicilio del 3% escasamente del total de esta población, del 2% en teleasistencia y del 1% en plazas de centros de día. El índice de plazas residenciales para cada 100 personas mayores de 65 años es de 2,7, en todos estos servicios estamos en el 50% de lo considerado como razonable por la UE.

En Andalucía, un sistema público y universalizado de servicios de atención a la dependencia podría crear alrededor de cuarenta mil puestos de trabajo a tiempo total; tendría el efecto positivo en la valoración de retorno en IVA, IRPF, etc. ; se necesitarían profesionales con conocimientos en geriatría, enfermería, médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, camareros, limpiadores, personal de mantenimiento etc. ; impulsaría la construcción de nuevas infraestructuras y centros.

Es necesario que el Gobierno garantice un sistema de atención a la dependencia con una ley andaluza, que debe contemplar:

- La universalización de las prestaciones, de tal forma que todas las personas en situación de dependencia tengan derecho a las mismas.
- El carácter público de las prestaciones como una más del sistema público de la Seguridad Social.
- La igualdad de acceso a las mismas.
- Un sistema de valoración y reconocimiento de la minusvalía regulado a través de norma única para todo el Estado, pero con competencias de gestión, de los equipos y de todo el proceso a cargo de la Comunidad Autónoma.
- Una forma de gestión descentralizada a cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y con la participación en determinadas prestaciones de los ayuntamientos.
- Un proceso ágil y rápido para la evaluación y las posibles revisiones sobre el grado de dependencia de las personas afectadas.
- Un sistema de financiación público, negociado entre las administraciones y que debe contemplarse en el modelo de financiación autonómico y de las corporaciones locales. Con la posibilidad de copago por parte de los usuarios de la prestación del servicio, en proporción de las rentas de los mismos y, en todo caso, garantizando el acceso a todas aquellas personas que carezcan de posibilidad total o parcial del pago.
- Un modelo de prestación de servicios sociales o sociosanitarios, que debe contemplar teleasistencia, ayuda a domicilio, viviendas tuteladas, centros de día y residencias asistidas, sistemas de respiro familiar, ayudas para la adaptación de viviendas o adquisición de bienes adaptados, etc.
- Participación de la economía social y de los colectivos sociales del ámbito de la dependencia en la gestión de los servicios.

– Un calendario para la aplicación del nuevo sistema, que, teniendo en cuenta las prioridades, la financiación disponible y los recursos, permita su aplicación y universalización a corto y medio plazo de todos los servicios.

– Un modelo de participación social e institucional de control, evaluación y seguimiento de la atención a la dependencia.

En la Universidad Internacional de Andalucía, en uno de sus cursos se presentó una ponencia bajo el título: “Criterios territoriales para una política de bienestar social de Andalucía”, cuyo autor, Juan F. Ojeda Rivera, pone de manifiesto que en el informe elaborado por el Instituto de Estudios Sociales de Andalucía, referido a pobreza y exclusión social en Andalucía, se consideran unos 141.000 hogares andaluces en situación de precarios y vulnerables, unos 70.000 hogares en situación de pobres y vulnerables, unos 34.000 hogares en situación de precarios y excluidos y otros 33.000 en situación de pobres y excluidos, considerando así que unos 2.078.000 andaluces están bajo el umbral de la pobreza.

En esta misma ponencia se pone de manifiesto que en el Informe de Desarrollo Territorial de Andalucía (I. D. T. A.), elaborado por la propia UNIA, destacan los siguientes procesos últimos y rasgos actuales del territorio andaluz:

– Producción de los avances más significativos en bienestar en aquellos ámbitos que partían de más baja disponibilidad.

– Persistencia, sin embargo, de importantes diferencias entre áreas urbanas, litoral y depresión del Guadalquivir, por una parte, y áreas serranas, por otra, observándose un diferencial negativo de las áreas serranas más periféricas.

– Aparición de algunas situaciones singulares dignas de ser reseñadas por sus bajos niveles en sus indicadores de bienestar social, o por los llamativos contrastes de sus indicadores relacionables con la aparición y consolidación de nuevos dualismos sociales, aglomeraciones urbanas.

Así se relacionan en este informe las zonas de transformación social más desfavorecidas en Andalucía, según número y proporción de hogares excluidos en ciudades con más de 20.000 habitantes, donde aparecen 40 barriadas en esa situación:

1. El Pópulo — Sta. María (Cádiz).
2. Moreras (Córdoba).
3. Chanca (Almería).
4. Almendricos—P. Redondas (Almería).
5. Torreblanca (Sevilla).
6. Centro—Sur (Sanlúcar de Barrameda).
7. Casco Antiguo (Arcos de la Frontera).
8. Las Plomas (Sanlúcar de Barrameda).
9. Torremolinos—Pol. Guadalquivir (Córdoba).
10. Almanjáyar—Cartuja (Granada).
11. Sto. Domingo—Bajo de Guía (Sanlúcar de Barrameda).
12. Polígono Sur (Sevilla).
13. El Puche (Almería).

14. El Cortijuelo—Los Asperones (Málaga).
15. Palmeras (Córdoba).
16. San Telmo (Jerez de la Frontera).
17. Junquillos (La Línea de la Concepción).
18. Centro (Puerto de Sta. María).
19. La Viña (Cádiz).
20. San Mateo (Jerez de la Frontera).
21. El Bulto (Málaga).
22. Doña Blanca (Puerto de Sta. María).
23. El Zapal (Barbate).
24. Barriada Ibarburu (Dos Hermanas).
25. Los Pajaritos (Sevilla).
26. El Portal (Jerez de la Frontera).
27. Mentidero (Cádiz).
28. La Ina (Jerez de la Frontera).
29. Palma—Palmilla (Málaga).
30. San Juan de Dios—Santiago (Jerez de la Frontera).
31. 4 de Diciembre (Málaga).
32. Cerro del Moro (Cádiz).
33. Sánchez Arjona (Málaga).
34. Trinidad (Málaga).
35. Las Piletas (Sanlúcar de Barrameda).
36. Entorno Cristo de los Afligidos (Utrera).
37. Centro (Málaga).
38. Gallinera—Buen Pastor (San Fernando).
39. Gibalbín (Jerez de la Frontera).
40. La Piñera (Algeciras).

Otras 12 barriadas en ciudades con más de 50.000 habitantes aparecen en la misma situación:

1. El Puche (Almería).
2. Santa María (Cádiz).
3. Palmeras (Córdoba).
4. Almanjáyar—Cartuja (Granada).
5. El Torrejón (Huelva).
6. La Magdalena—San Vicente de Paúl (faldas del Castillo) (Jaén).
7. La Atunara (La Línea de la Concepción).
8. Centro Histórico (Málaga).
9. Palma—Palmilla (Málaga).
10. Bajo de Guía (Sanlúcar de Barrameda).
11. Polígono Sur (Sevilla).
12. Tres Barrios (Los Pajaritos) (Sevilla).

En este informe se pone en evidencia la persistencia y los nuevos rostros de la pobreza rural:

– Caracterizando un amplio grupo de pueblos rurales del interior de Andalucía en zonas serranas, con ciertos niveles de aislamiento, desconexión con el exterior y emigración temporera de sus poblaciones.

– Otro grupo de pueblos rurales de zonas metropolitanas, con un emplazamiento mejor y conexión exterior, pero también

de desintegración interna y segregación vinculada a problemas étnicos tradicionales (población gitana/paya).

– Pedanías rurales paradigma de la colonización agrícola en su expresión social más extrema de jornalерismo.

– Mezcla de asentamientos y chabolas diseminadas en zonas emergentes de la nueva agricultura extendida por los dos extremos del litoral andaluz, donde malviven gitanos, payos e inmigrantes norteafricanos, subsaharianos y centroeuropeos, que se disputan las migajas de la nueva dinámica económica de ese modelo de agricultura.

Ni el Programa de Solidaridad de los Andaluces ni el Plan de Actuación en Barriadas Preferentes están siendo instrumentos útiles para ir a la raíz del problema de la pobreza y la marginación, son más actuaciones de tipo coyuntural.

Para dar solución a toda esta problemática, el Gobierno debe poder impulsar la elaboración de un Proyecto de Ley de Renta Básica, en colaboración con colectivos sociales y sindicales, basada en:

– Garantizar, como derecho, la subsistencia básica a todos los ciudadanos y ciudadanas, y tiene que apoyar su integración plena en la sociedad (educativa, cultural, mundo del trabajo, vivienda, etc.).

– La renta básica como un derecho, exigible ante los tribunales de justicia.

– La integración de los requisitos necesarios en el concepto de “pobreza”. La Ley de Renta Básica e Inserción Social para Andalucía establecerá, entre otros criterios, los baremos económicos individuales y las ratios de renta per cápita.

– La renta básica como una prestación familiar (núcleos de convivencia). No estarán excluidas las personas que vivan solas, las futuras nuevas unidades de convivencia ni inmigrantes. Tratamiento especial a familias monoparentales y parejas jóvenes con cargas familiares, así como a familias con miembros activos mayores de 45 años. Las edades de acceso serán desde los 18 a los 65 años.

– La Renta Básica se gestionará desde las Entidades Locales y se prestará desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios. La Junta de Andalucía delegará la competencia y las correspondientes cargas financieras, así como el personal técnico (trabajadores sociales, educadores sociales y administrativos) necesario. Se fiscalizarán todos los procesos mediante un cuerpo de inspección.

En materia de plazas de centros socioeducativos para niños/as de 0–3 años, en Andalucía solo se llega a una tasa de cobertura del 15%, teniendo en cuenta los centros de gestión pública, los concertados y privados, lo que está permitiendo un fuerte déficit que no ayuda a la conciliación de la vida laboral y familiar de los padres y madres, y que refleja el incumplimiento del compromiso del Gobierno manifestado con la puesta en marcha del Plan de Ayuda a la Familia del año 2002, de creación de 10.000 nuevas plazas de guardería infantil cada años.

La perspectiva de estas políticas hay que situarla en el derecho de poder disponer los padres y madres de una plaza si la necesitan, incorporándolas en el sistema educativo, no con carácter obligatorio pero sí como un derecho.

Otro de los aspectos en los que el Gobierno no está interviniendo, a pesar de las graves repercusiones que tiene en muchas mujeres andaluzas y en sus hijos e hijas, es en garantizar el pago de las pensiones impagadas a aquellas mujeres que por resolución judicial tienen derecho a las mismas, cuando se ha producido un proceso de separación o divorcio.

Cuando hablamos de violencia de género nos estamos refiriendo también a la violencia patrimonial y económica por dichos impagos. El 90% de las familias monoparentales que hay en Andalucía, y que suponen 10% del total de los hogares, está formada por una mujer y sus hijos. Según estudio del IAM, el 60% de las pensiones no se pagan y el 20% de manera irregular, siendo de manera abrumadoramente mayoritarios los impagos a mujeres. En el caso de mujeres que reclaman, en un 60% este incumplimiento se perpetua. Es al Gobierno al que le corresponde la creación de un fondo para garantizar el pago de estas pensiones y exigir el cumplimiento a los que por resolución judicial están obligados para su reversión.

Las familias monoparentales formadas, generalmente, por madres e hijos/as se trata de una nueva forma familiar que padece problemas específicos y que necesitan de programas específicos por parte del Gobierno. En primer lugar, una gran parte de estas familias carecen de ingresos propios y dependen del pago de una pensión alimenticia o compensatoria. El acceso a la vivienda, en caso de necesidad, constituye un serio problema. Asimismo tienen serias dificultades para su reciclaje profesional o la búsqueda de empleo. Finalmente no pueden compartir tareas domésticas y cuidados de los niños, por lo que sería imprescindible un mejor acceso a los servicios sociales. Esta situación, además de incidir en las personas que dirigen estos núcleos familiares, incide de forma negativa en el desarrollo y calidad de vida de los menores a su cargo.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

MOCIÓN

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a:

1. Que impulse la necesaria negociación con el Gobierno central para disponer de todos elementos necesarios que permitan en cualquier caso, que durante el año 2006 el Parlamento Andaluz apruebe una Ley de Atención a la Dependencia, que universalice el derecho de los servicios sociales necesarios, para la autonomía personal de los andaluces y andaluzas.

2. Que abra un proceso de participación social y sindical para la elaboración de una propuesta de renta básica, que le permita, antes

de acabar el año 2006, la presentación en el Parlamento Andaluz del Proyecto de Ley para la Renta Básica en Andalucía.

3. Que establezca los mecanismos necesarios para que todos los padres y las madres de Andalucía con hijas e hijos de 0–3 años puedan tener derecho a una plaza en centro socioeducativo, que facilite la conciliación de la vida laboral y familiar.

4. Que promueva las medidas necesarias en colaboración con el Gobierno central para la creación de un fondo en Andalucía para las pensiones impagadas, que garantice el cobro de las mismas a las mujeres que por resolución judicial tienen derecho.

5. Equiparar, en el ámbito autonómico, las familias monoparentales y madres solteras con el tratamiento que la ley establece para las familias numerosas en todo tipo de beneficios sociales, especialmente los relativos a vivienda, transporte, enseñanza y acceso a servicios públicos.

6. Establecer una ayuda directa de 120 euros/mes por hijo para las familias monoparentales y madres solteras, hasta la edad de 18 años.

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-
Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

2.7 PREGUNTAS

2.7.1 PREGUNTAS ORALES

2.7.1.1 Preguntas orales ante el Pleno

7-05/POP-000500, relativa a problemas pesqueros en el Golfo de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a problemas pesqueros en el Golfo de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un año, el combustible ha aumentado en un 25% impidiendo la rentabilidad de faenar todo el día para un millar de embarcaciones autorizadas en el Golfo de Cádiz. La falta de inspectores de pesca en los puertos del Golfo de Cádiz para controlar la pesca de inmaduros junto con la entrada de pescado internacional, en condiciones sanitarias dudosas por los productos químicos que contienen para su conservación, en las lonjas provoca la bajada de los precios.

Por todo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medios y presupuesto tiene previsto el Consejo de Gobierno para mejorar la situación general de los pescadores del Golfo de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2005.
El Diputado del G.P. Andalucista,
Antonio Moreno Olmedo.

7-05/POP-000501, relativa a siniestralidad laboral

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista

Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, Portavoz del G.P. Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a siniestralidad laboral.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El índice de siniestralidad laboral en Andalucía es muy preocupante y ya ha alcanzado 179 muertos en lo que va de año. Esta situación se ha visto agravada por el suceso acaecido en Almuñécar recientemente.

Por todo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué análisis hace el Presidente de la Junta de Andalucía sobre esta realidad que afecta a trabajadoras y trabajadores andaluces y qué medidas piensa tomar al respecto?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
La Portavoz del G.P Andalucista,
María Pilar González Modino.

7-05/POP-000502, relativa a planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P Andalucista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carmen Pinto Orellana, del G.P Andalucista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a planes de prevención de avenidas o inundaciones en la provincia de Córdoba.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante el otoño e invierno, las principales etapas de lluvias, en Andalucía se producen precipitaciones fuertes y muy localizadas que crean riadas, avenidas e inundaciones en los cauces urbanos de municipios de todo nuestro territorio.

Por todo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos planes de prevención de avenidas o inundaciones en cauces urbanos ha realizado el Consejo de Gobierno en la provincia de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
La Diputada del G.P Andalucista,
Carmen Pinto Orellana.

7-05/POP-000503, relativa a situación y medidas en relación al acuífero del Valle de Abdalajís, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Romero Ruiz, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejera de Medio Ambiente la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación y medidas en relación al acuífero del Valle de Abdalajís, Málaga.

PREGUNTAS

¿Conoce la Consejería la destrucción del acuífero que se ha producido por las obras de construcción del túnel del AVE bajo la sierra del Valle de Abdalajís?

¿Qué medidas piensa adoptar la Consejería en el ámbito de sus competencias?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
El Diputado del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Antonio Romero Ruiz.

7-05/POP-000505, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejero de Empleo la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a carga de trabajo de los astilleros de la Bahía de Cádiz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los acuerdos alcanzados por el Gobierno central con los astilleros se había asignado a los astilleros de Puerto Real hasta un 25% de carga de trabajo civil.

En la actualidad, transcurrido más de un año desde entonces, no existe carga de trabajo civil alguna en el citado astillero y puede decirse que es muy escasa, más allá de las perspectivas contempladas en los PGE 2006, la carga de trabajo en su conjunto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula las siguientes

PREGUNTAS

¿Qué información tiene esa Consejería sobre cuáles son las perspectivas concretas de carga de trabajo en el ámbito de la construcción naval civil para el astillero de Puerto Real?

¿Qué información tiene esa Consejería sobre cuáles son en su conjunto las perspectivas concretas de carga de trabajo en los astilleros de la Bahía de Cádiz?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

El Diputado del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Ignacio García Rodríguez.

7-05/POP-000506, relativa a Descartes en Andalucía

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José García Giralte y Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a Descartes en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Gobierno andaluz, a través de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, ha puesto en marcha el proyecto educativo "Descartes en Andalucía".

Por todo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste dicho proyecto?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
José García Giralte y
María Araceli Carrillo Pérez.

7-05/POP-000507, relativa al Plan de Dinamización Turística

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Cózar Andrades y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza, Dña. María Cózar Andrades y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Plan de Dinamización Turística.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hace unos días se presentaba en el Campo de Gibraltar el Plan de Dinamización Turística por parte del Consejero de Turismo.

Por todo expuesto con anterioridad, formulan las siguientes

PREGUNTAS

¿Quiénes intervendrán en dicho plan y qué aportación hará cada uno?

¿Qué inversión realizará la Junta de Andalucía?

¿Qué objetivos promueve el Plan de Dinamización Turística del Campo de Gibraltar?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
Regina Cuenca Cabeza,
María Cózar Andrades y
Fidel Mesa Ciriza.

7-05/POP-000508, relativa a la campaña Calidad Certificada

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Iván Martínez Iglesias y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la campaña Calidad Certificada.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Dentro del plan de modernización de la agricultura andaluza, la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, en su apuesta por la calidad, ha puesto en marcha un plan para la promoción de los productos agroalimentarios bajo una nueva marca: Calidad Certificada.

El objetivo de esta marca es promover los productos y procesos de calidad en el mercado local, nacional e internacional.

Este plan es el punto de partida del nuevo símbolo de calidad dirigido a productores, distribuidores, restauradores y consumidores. Su propósito es que todos estos sectores se beneficien de un proyecto común adoptando la calidad como herramienta de futuro.

Calidad Certificada, respondiendo a las demandas de los consumidores en cuanto a calidad, seguridad y respeto por el medio ambiente, identificará a aquellos productos con una serie de características específicas que le confieren un nivel de calidad avalado por un organismo oficial como es la Junta de Andalucía a través de la Consejería de Agricultura y Pesca.

Por todo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué va a consistir y cómo valora la puesta en marcha de su nuevo lema “Está de lujo”?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Iván Martínez Iglesias y
José Muñoz Sánchez.

7-05/POP-000509, relativa a plan formativo para el sector aeronáutico andaluz

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a plan formativo para el sector aeronáutico andaluz.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Empleo, las empresas EADS-CASA, Airbús y los sindicatos UGT y CCOO rubricaron el pasado 21 de octubre en Sevilla un convenio para iniciar un plan formativo para el sector aeronáutico andaluz, y que irá dirigido a parados y trabajadores en activo de las provincias de Cádiz y Sevilla.

Por todo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consiste dicho plan formativo?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
Manuel Alfonso Jiménez.

7-05/POP-000510, relativa a medidas para la conciliación familiar

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a medidas para la conciliación familiar.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la Consejería de Justicia y Régimen de la Administración Pública se ha firmado acuerdos, con las distintas organizaciones sindicales, destinados a conseguir la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral de los funcionarios públicos, tanto de la Administración General de la Junta de Andalucía, como de la Administración de Justicia de nuestra Comunidad Autónoma.

Por todo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿En qué consisten esas medidas adoptadas por la Consejería de Justicia y Administración Pública destinadas a la mejora de la conciliación de la vida familiar y laboral?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.

Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rocío Palacios de Haro y
Francisca Medina Teva.

7-05/POP-000511, relativa al Ibis eremita

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al *Ibis eremita*.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Medio Ambiente viene desarrollando desde hace años una labor importante en la recuperación y conserva-

ción de las especies amenazadas de Andalucía, que está ofreciendo resultados bastante esperanzadores.

Por todo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el estado actual del programa puesto en marcha por la Consejería para la reintroducción del *Ibis Eremita* en nuestra Comunidad Autónoma?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.

Los Diputados del G.P. Socialista,
María Cózar Andrades y
Fernando Manuel Martínez Vidal.

7-05/POP-000512, relativa a uso racional del medicamento en Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a uso racional del medicamento en Andalucía.

PREGUNTAS

¿Qué programas está desarrollando la Consejería de Salud para fomentar el uso racional del medicamento?

¿Cuál ha sido el incremento del gasto farmacéutico en Andalucía en el último año y su comparativa con el resto de nuestro país?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.

Las Diputadas del G.P. Socialista,
Rosa Isabel Ríos Martínez y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POP-000513, relativa a tratamientos de reproducción asistida

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a tratamientos de reproducción asistida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas de esterilidad e infertilidad han registrado un importante aumento en los últimos años debido a múltiples causas, entre las que destaca el retraso en la edad para tener el primer hijo, que en Andalucía se sitúa ya por encima de los 30 años, lo que repercute directamente en el descenso de la natalidad.

Otros diversos factores, tales como problemas inmunológicos o genéticos, problemas metabólicos o psicológicos, el consumo de determinados medicamentos, infecciones, influyen así mismo en la aparición de los problemas de infertilidad y esterilidad.

De tal forma que, de todas las parejas en edad reproductiva que buscan un embarazo, aproximadamente entre el 10% y el 15% no logra su objetivo después de un año de intentarlo.

Por todo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTAS

¿De qué recursos y servicios dispone el SAS para ayudar a estas parejas que solicitan diagnósticos y tratamientos de sus casos?

¿Cuáles son los planes de futuro que tiene la Consejería para dar respuesta a las parejas que tienen algún problema relacionado con la infertilidad?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
María del Carmen Collado Jiménez y
Rosa Isabel Ríos Martínez.

7-05/POP-000514, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al Consorcio del Transporte del Área Metropolitana de Sevilla.

PREGUNTAS

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Consorcio de Transporte del Área Metropolitana de Sevilla para favorecer la movilidad y promover el transporte público?

¿Qué valoración realiza el Consejo de Gobierno de las actuaciones llevadas a cabo por esta entidad desde su puesta en marcha?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Juan Antonio Cebrián Pastor y
Verónica Pérez Fernández.

7-05/POP-000515, relativa a convenios de colaboración con asociaciones de ayuda a afectados de Sida en Andalucía

*Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Las Ilmas. Sras. Dña. Concepción Ramírez Marín y Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de con-

testación oral ante el Pleno, relativa a convenios de colaboración con asociaciones de ayuda a afectados de Sida en Andalucía.

PREGUNTA

¿Qué convenios ha firmado la Consejería para Igualdad y Bienestar Social y con qué entidades?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.
Las Diputadas del G.P. Socialista,
Concepción Ramírez Marín y
Isabel Muñoz Durán.

7-05/POP-000516, relativa a la mujer inmigrante

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bobórquez Leiva y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Eduardo Bohórquez Leiva y Dña. María Cinta Castillo Jiménez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la mujer inmigrante.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones, promovidas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, se están realizando para atender la particularidad de la mujer inmigrante y su integración en la sociedad andaluza?

Sevilla, 15 de noviembre de 2005.
Los Diputados del G.P. Socialista,
Eduardo Bohórquez Leiva y
María Cinta Castillo Jiménez.

7-05/POP-000517, relativa a situación del medio rural y restitución del subsidio agrario

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a situación del medio rural y restitución del subsidio agrario.

PREGUNTA

¿Qué compromisos tiene el Gobierno andaluz respecto a la situación del medio rural de Andalucía y acerca de la restitución del subsidio agrario?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
La Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía,
Concepción Caballero Cubillo.

7-05/POP-000518, relativa al transfuguismo

Formulada por la Excma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite por la vía del artículo 162 del Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Excma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, Presidenta del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162 del Reglamento de la Cámara, formula al Presidente de la Junta de Andalucía la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa al transfuguismo.

PREGUNTA

¿Cómo valora el Presidente de la Junta de Andalucía el cumplimiento de los acuerdos adoptados en materia de transfuguismo y qué medidas va a adoptar en virtud del incremento de los casos experimentados últimamente?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
La Presidenta del G.P. Popular de Andalucía,
Teófila Martínez Saiz.

7-05/POP-000519, relativa a la inclusión de la deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a la inclusión de la deuda histórica en los Presupuestos Generales del Estado 2006.

PREGUNTA

¿Qué acciones está llevado a cabo el Consejo de Gobierno para la inclusión en los Presupuestos Generales del Estado 2006 de la consignación correspondiente a la Disposición Adicional Segunda del Estatuto de Autonomía de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Antonio Sanz Cabello.

7-05/POP-000520, relativa a participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a participación de la Junta de Andalucía en el Circuito de Velocidad de Jerez.

PREGUNTA

¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Andalucía incorporarse formalmente al accionariado del Circuito de Velocidad de Jerez, con qué cantidad y a través de qué consejería o empresa pública se produciría dicha incorporación?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María José García-Pelayo Jurado.

7-05/POP-000521, relativa a subida del precio del agua

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005
Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a subida del precio del agua.

PREGUNTA

Ante la decisión política de subir los precios por el consumo de agua, ¿cuál es la justificación para tal subida y cuáles son los mecanismos de gestión que se van a aplicar para la subida y cobro de dicho precio?

Parlamento de Andalucía, 14 de noviembre de 2005.
La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
Carolina González Vigo.

7-05/POP-000522, relativa a bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común, PAC

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Araúz Rivero, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a bloqueo en los expedientes de los agricultores para el adelanto de la Política Agraria Común, PAC.

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que están bloqueados más del 90% de los expedientes por ayuda de pago por superficie que impide a los agricultores cobrar el adelanto de la PAC para paliar los enormes daños económicos por las adversidades climáticas sufridas este año?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Miguel Ángel Araúz Rivero.

7-05/POP-000523, relativa a centros de acogidas

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a centros de acogidas.

PREGUNTA

¿Qué instrucciones está llevando a cabo la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social ante la masiva llegada de menores inmigrantes a los centros de acogida dependientes de la Junta de Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

La Diputada del G.P. Popular de Andalucía,
María Begoña Chacón Gutiérrez.

7-05/POP-000524, relativa a proyecto de integración social de inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a proyecto de integración social de inmigrantes en la barriada Los Larios, en Alcalá de los Gazules.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno y qué acciones ha emprendido en relación con el proyecto, financiado con fondos FEDER, para la integración social de inmigrantes en la barriada Los Larios, de Alcalá de los Gazules, una vez conocido que el mencionado proyecto no es de aplicación por no residir inmigrante alguno?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,
Jorge Ramos Aznar.

7-05/POP-000525, relativa a consecuencias de la falta de juzgados específicos de violencia en Andalucía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, Dña. María Jesús Botella Serrano y D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a consecuencias de la falta de juzgados específicos de violencia en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El hecho de haber dotado a Andalucía con tan sólo tres juzgados específicos de violencia sobre la mujer está provocando serios problemas falta de medios en muchos partidos judiciales de Andalucía. Esto hace que el espíritu con el que nació la ley de violencia quede muy lejos de lo que está ocurriendo en la actualidad en Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Justicia y Administración Pública esta situación?, ¿cuándo se pondrán en marcha los nuevos juzgados específicos de violencia en Andalucía y cuáles serán?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

Los Diputados del G.P. Popular de Andalucía,

Carlos Rojas García,

María Jesús Botella Serrano y

Luis Martín Luna.

7-05/POP-000526, relativa a insuficiencia de inspectores de Trabajo

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Luis Martín Luna, del G.P. Popular de Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente Pregunta con ruego de contestación oral ante el Pleno, relativa a insuficiencia de inspectores de Trabajo.

PREGUNTA

¿Considera el Consejo de Gobierno que se cubre con suficiencia las plazas necesarias de inspectores para garantizar la seguridad en el trabajo?

Parlamento de Andalucía, 15 de noviembre de 2005.

El Diputado del G.P. Popular de Andalucía,

Luis Martín Luna.

2.9 CONVOCATORIAS

2.9.1 SOLICITUDES DE COMPARECENCIA EN PLENO

7-05/APP-000184, del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre las repercusiones que la recientemente aprobada Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y Suelo tendrá en los diversos sectores de la economía y municipios andaluces

Presentada por el G.P. Popular de Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

3.2 COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y SUS ÓRGANOS

7-05/OAPP-000007, Propuesta de designación de la Ilma. Sra. Dña. Pilar González Modino como miembro suplente de la Diputación Permanente

Conocimiento de la propuesta de designación en sustitución del Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato

Sesión de la Mesa del Parlamento de 16 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 17 de noviembre de 2005

3.3 RÉGIMEN INTERIOR

Designación de funcionarios colaboradores en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 9 de noviembre de 2005

Orden de publicación de 11 de noviembre de 2005

SECRETARÍA GENERAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Base 5.7-2º de la convocatoria de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión, aprobada por Acuerdo de la Mesa de 8 de junio de 2005, establece que la Mesa de la Cámara podrá designar funcionarios que colaboren temporalmente en el desarrollo del proceso de selección, con las

competencias de ejecución material y ordenación administrativa que les atribuya el Tribunal, ejerciendo sus funciones de conformidad con las instrucciones que éste les curse al efecto.

Siendo necesario para la adecuada vigilancia del segundo ejercicio de la oposición contar con funcionarios colaboradores, la Mesa del Parlamento de Andalucía, en su sesión de 9 de noviembre de 2005,

HA ACORDADO

Designar como funcionarios colaboradores en el desarrollo del segundo ejercicio de la oposición para el ingreso en el Cuerpo de Oficiales de Gestión a los siguientes funcionarios:

Titulares:

D. José María Cabeza Díaz.
D. Rafael Cano Silva.
D. Miguel Ángel Muñoz Entrenas.
D. Antonio Córdoba Lucena.
Dña. Lidia Borondo García.
D. Francisco Campanario García.
Dña. Victorina Fernández García.
Dña. Alicia Reinoso Muñoz.
D. José Miguel Valverde Cuevas.

Suplentes:

Dña. Ana de la Hera Aranda.
D. Manuel Casado Trigo.
D. Cipriano Martín Carrasco.
D. Teresa Capote Gil.

